

Acta Circunstanciada 006

En la Ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Capital del Estado de Chiapas; siendo las 11:00 horas del 04 de abril de 2025, para dar cumplimiento al acto de Presentación y Apertura de Propositiones Técnicas y Económicas y al correspondiente acto de Fallo de la Licitación Restringida Estatal Presencial No. LRE-029-2025, relativa a la adquisición de Productos Alimenticios para Personas, de conformidad a los artículos 45 fracción XIV de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes Muebles y Contratación de Servicios para el Estado de Chiapas y 60 de su Reglamento.

Como único punto: Se comunica por parte de la Convocante a los Licitantes participantes en esta licitación lo siguiente:

Que por presentarse problemas técnicos de sistema y a la carga laboral en la integración de la documentación base para el desarrollo del proceso de presentación de proposiciones técnicas y económicas y apertura de propuestas técnicas y económicas y por consiguiente acto de fallo, tomando en cuenta los múltiples eventos licitatorios en proceso de atención, se difieren los actos de conformidad a lo siguiente:

Licitación Restringida Estatal Presencial No. LRE-029-2025 Productos Alimenticios para Personas	
Programado	Diferido para
Acto de Presentación y Apertura de Propositiones Técnicas y Económicas, estaba programado con fecha <u>04 de abril de 2025, a las 11:00 horas.</u>	Acto de Presentación y Apertura de Propositiones Técnicas y Económicas, se llevará a cabo el <u>07 de abril de 2025, a las 10:00 horas.</u>
Acto de Fallo, estaba programado con fecha <u>08 de abril de 2025, a las 13:00 horas.</u>	Acto de Fallo, se llevará a cabo el <u>09 de abril de 2025, a las 13:00 horas.</u>

Lo anterior, con sustento en el **punto 3.9.3** de las Bases y artículos **45 fracción XIV de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes Muebles y Contratación de Servicios para el Estado de Chiapas y 60 de su Reglamento**, que a la letra dicen

Artículo 45, fracción XIV: "En caso de que la apertura de las propuestas o el fallo de la licitación no se realicen en la fecha programada, se elaborará acta circunstanciada en la que se harán constar los motivos por los cuales no se realiza la apertura de las propuestas o el fallo; señalándose la hora y fecha en la que se llevarán a cabo dichos eventos. Esta acta circunstanciada deberá darse a conocer a los Licitantes a más tardar al día hábil siguiente al de su realización".

Artículo 60.- "La Convocante **podrá diferir por una sola vez cualquier acto del proceso de licitación**, debiendo quedar asentado en el acta correspondiente, misma que se hará del conocimiento de los licitantes participantes a través de la publicación en los medios remotos de comunicación electrónica".

No habiendo otro asunto que tratar, se da por terminada la presente Acta.

Por la Oficialía Mayor
del Estado de Chiapas

C. José Javier Solís de Paz

Representante de la Mtra. Viridiana Figueroa García,
Oficial Mayor del Estado de Chiapas, mediante oficio
No. OM/00143/ 2025 de fecha 03 de marzo del 2025

Acta de Presentación de Propositiones Técnicas y Económicas y Apertura de Propuestas Técnicas de la Licitación Restringida Estatal Presencial No. LRE-029-2025, relativa a la adquisición de "Productos Alimenticios para Personas (Platillos y Agua en Garrafón)".

En la ciudad de **Tuxtla Gutiérrez**, capital del Estado de **Chiapas**; siendo las **10:00 horas** del día **07 de abril de 2025**, se reunieron en la **Sala de Juntas No. 3**, ubicada en **planta baja del interior de Palacio de Gobierno S/N, Colonia Centro, C.P. 29000**, el **Lcdo. José Javier Solís de Paz**, representante de la **Mtra. Viridiana Figueroa García, Oficial Mayor del Estado de Chiapas**, quien se acredita mediante oficio **No. OM/00143/2025** de fecha 03 de marzo del 2025; el **C.P. Marco Antonio Galdámez Sánchez**, representante de la **Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno**, quien se acredita mediante oficio **No. SAYBG/868/2025** de fecha 03 de abril de 2025; el **C. Arturo Villasis González**, representante de la **Coordinación General de Administración Estatal de la Secretaría de Educación**, quien se acredita con oficio No. SE/CGAE/DRMS/0295/2025 de fecha 03 de abril de 2025 ;con el objeto de llevar a cabo la presentación de Propositiones Técnicas y Económicas y apertura de Propuestas Técnicas de la **Licitación Restringida Estatal Presencial No. LRE-029-2025**, relativa a la adquisición de **"Productos Alimenticios para Personas (Platillos y Agua en Garrafón)"**, con cargo a recursos provenientes del **Ramo 28- Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios**, para dar cumplimiento al artículo **45** de la **Ley de Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes Muebles y Contratación de Servicios para el Estado de Chiapas**, así como lo señalado en el punto **5.2** de las **Bases**.

1.- Como primer punto. – Se informa que se invitaron a participar a los siguientes licitantes: **Grupo Comercial Budelli S.A. de C.V., Norma Elizabeth Maza Gayosso y Mavis Roque Enríquez**.

2.- Como segundo punto. - Se procede a tomar lista de asistencia de los siguientes licitantes:

2.1.- Grupo Comercial Budelli S.A. de C.V., representada por el **Arq. Carlos Edgar Moscoso López**, en su calidad de Representante.

2.2.- Mavis Roque Enríquez, representada por el **Lic. Gilberto Hernández Gutiérrez**, en su calidad de Representante.

2.3.- Norma Elizabeth Maza Gayosso, presento **Documentación Legal y Administrativa distinta a las proposiciones, Propuesta Técnica, Propuesta Económica** y se retiró voluntariamente con fundamento en el **punto 3.2** párrafo quinto de las Bases que rigen este procedimiento de contratación.

3.- Como Tercer Punto.- Se solicita la documentación requerida en los puntos **4.2** y **4.3** de las bases de la presente licitación, conforme al punto **4.1** la documentación legal y administrativa distinta a las proposiciones, que deberán presentar los licitantes, a la vista, fuera de los sobres de las propuestas técnicas y económicas, procediéndose como se solicita en el punto **4.2** de las Bases que rigen la presente licitación y en la **Ley** en la materia a la apertura de proposiciones, con los resultados siguientes:

3.1- Grupo Comercial Budelli S.A. de C.V., representado por el **Arq. Carlos Edgar Moscoso Lopez**, en su calidad de Representante, quien presenta la documentación **Legal, Administrativa y Técnica**, como se solicita, por lo que se **acepta** la documentación antes referida y se reciben cuantitativamente para su posterior evaluación cualitativa y análisis técnico, para determinar su cumplimiento en lo solicitado en las presente Bases, cotizando los siguientes Anexos:

ANEXOS	Organismos Requirientes
A1 (AGUA EMBOTELLADA)	COORDINACION GENERAL DE ADMINISTRACION ESTATAL DE LA SECRETARIA DE EDUCACION
A1 (AGUA EMBOTELLADA)	COORDINACION GENERAL DE ADMINISTRACION ESTATAL DE LA SECRETARIA DE EDUCACION (CENDI)
A3 (PLATILLOS)	COORDINACION GENERAL DE ADMINISTRACION ESTATAL DE LA SECRETARIA DE EDUCACION

3.2- Mavis Roque Enríquez, representado por el **Lic. Gilberto Hernández Gutiérrez**, en su calidad de Representante, quien presenta la documentación **Legal, Administrativa y Técnica**, como se solicita, por lo que se **acepta** la documentación antes referida y se reciben cuantitativamente para su posterior evaluación cualitativa y análisis técnico, para determinar su cumplimiento en lo solicitado en las presente Bases, cotizando los siguientes Anexos:

ANEXOS	Organismos Requirientes
A1 (AGUA EMBOTELLADA)	COORDINACION GENERAL DE ADMINISTRACION ESTATAL DE LA SECRETARIA DE EDUCACION
A1 (AGUA EMBOTELLADA)	COORDINACION GENERAL DE ADMINISTRACION ESTATAL DE LA SECRETARIA DE EDUCACION (CENDI)
A3 (PLATILLOS)	COORDINACION GENERAL DE ADMINISTRACION ESTATAL DE LA SECRETARIA DE EDUCACION

3.3- Norma Elizabeth Maza Gayosso, quien presenta la documentación **Legal, Administrativa y Técnica**, como se solicita, por lo que se **acepta** la documentación antes referida y se reciben cuantitativamente para su posterior evaluación cualitativa y análisis técnico, para determinar su cumplimiento en lo solicitado en las presente Bases, cotizando los siguientes Anexos:

ANEXOS	Organismos Requirientes
A1 (AGUA EMBOTELLADA)	COORDINACION GENERAL DE ADMINISTRACION ESTATAL DE LA SECRETARIA DE EDUCACION
A1 (AGUA EMBOTELLADA)	COORDINACION GENERAL DE ADMINISTRACION ESTATAL DE LA SECRETARIA DE EDUCACION (CENDI)
A3 (PLATILLOS)	COORDINACION GENERAL DE ADMINISTRACION ESTATAL DE LA SECRETARIA DE EDUCACION

Con fundamento en el Artículo **45** Fracción **X** de la **Ley de Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes Muebles y Contratación de Servicios para el Estado de Chiapas**, los licitantes que cumplieron con la integración de la documentación Legal, Administrativa y Técnica solicitada, quedan sujetas a la evaluación en forma **Cualitativa** que deberá practicarse a la documentación que presentaron, dicha evaluación será realizada por el **Organismo Requiriente** y la **Convocante**, para verificar el cumplimiento de los requisitos señalados en las Bases de esta Licitación.

Cabe hacer mención que de conformidad con lo establecido en el artículo **45** fracción **V** de la **Ley** y al punto **5.4** de las **Bases**; los documentos y propuestas serán devueltos **5 días hábiles posteriores a la fecha de fallo** de la licitación, para aquellos que no resulten adjudicados, o en caso de que se declare desierta, con excepción de los licitantes que presenten inconformidades, a quienes se les reintegrará

Continuación del Acta de Presentación y Apertura de Propositiones Técnicas y Económicas y Apertura de Propuestas Técnicas de la **Licitación Restringida Estatal Presencial No. LRE-029-2025**, relativa a la contratación de "**Productos Alimenticios para Personas (Platillos y Agua en Garrafón)**", de fecha **07 de abril de 2025**.

5 días naturales posteriores a la notificación de las partes del acuerdo en el que se declare que ha quedado ejecutoriada la resolución o ha causado estado la misma, en el Departamento de Licitaciones Restringidas de la Oficialía Mayor del Estado de Chiapas, La presente Acta se firma en un tanto original, por todos los asistentes, la omisión de firmas por parte de algún licitante no invalidará su contenido y efecto, los acuerdos que se tomen en la presente Acta, serán obligatorios para todos los asistentes y para los ausentes.

Se informa a todos los presentes que el Acto de Apertura de Propuestas Económicas de esta Licitación se llevará a cabo a las **13:00 horas** de este mismo día.

No habiendo otro asunto que tratar, se da por terminada la presente reunión, siendo las **12:00** horas del mismo día de su inicio y firmando de conformidad y efectos subsecuentes los que en ella intervinieron.

**Por la Oficialía Mayor
del Estado de Chiapas**



Lcdo. José Javier Solís de Paz
Representante

Por la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno



C.P. Marco Antonio Galdámez Sánchez
Representante

Coordinación General de Administración Estatal de la Secretaría de Educación



C. Arturo Villasis González
Representante

Continuación del Acta de Presentación y Apertura de Propositiones Técnicas y Económicas y Apertura de Propuestas Técnicas de la **Licitación Restringida Estatal Presencial No. LRE-029-2025**, relativa a la contratación de "**Productos Alimenticios para Personas (Platillos y Agua en Garrafón)**", de fecha **07 de abril de 2025**.

Por los licitantes:

Arq. Carlos Edgar Moscoso López, Representante
de **Grupo Comercial Budelli S.A. de C. V**



Lic. Gilberto Hernández Gutiérrez, Representante
de **Mavis Roque Enríquez**



Acta de Apertura de Propuestas Económicas de la Licitación Restringida Estatal Presencial No. LRE-029-2025, relativa a la adquisición de "Productos Alimenticios para Personas (Platillos y Agua en Garrafón)".

En la ciudad de **Tuxtla Gutiérrez**, capital del Estado de **Chiapas**; siendo las **13:00 horas** del día **07** de **abril** de **2025**, se reunieron en la **Sala de Juntas No. 3**, ubicada en **planta baja del interior de Palacio de Gobierno S/N, Colonia Centro, C.P. 29000**, el **Lcdo. José Javier Solís de Paz**, representante de la **Mtra. Viridiana Figueroa García, Oficial Mayor del Estado de Chiapas**, quien se acredita mediante oficio **No. OM/00143/2025** de fecha 03 de marzo del 2025; el **C.P. Marco Antonio Galdámez Sánchez**, representante de la **Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno**, quien se acredita mediante oficio **No. SAyBG/868/2025** de fecha 03 de abril de 2025; el **C. Arturo Villasis González**, representante del **Coordinación General de Administración Estatal de la Secretaría de Educación**, quien se acredita con oficio **No. SE/CGAE/DRMS/0295/2025** de fecha 03 de abril de 2025; con el objeto de llevar a cabo la apertura de propuestas económicas de la **Licitación Restringida Estatal Presencial No. LRE-029-2025**, relativa a la adquisición de **"Productos Alimenticios para Personas (Platillos y Agua en Garrafón)"**, con cargo a recursos provenientes del **Ramo 28- Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios**, para dar cumplimiento al artículo 45 de la **Ley de Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes Muebles y Contratación de Servicios para el Estado de Chiapas**, así como lo señalado en el punto 5.2 de las **Bases**.

1.- Como Primer Punto. - Lectura de los Dictámenes Técnicos emitido por la Entidad de la Administración Pública del Estado de Chiapas.

Lectura del **Dictamen Técnico** emitido por la **Coordinación General de Administración Estatal de la Secretaría de Educación**, correspondiente al **Anexo A1 "Productos Alimenticios para Personas (Agua en Garrafón)"**, que a la letra dice:

En la Ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Capital del Estado Chiapas, siendo las 12:20 horas del día 07 de abril de 2025, se reunieron en la Sala de Juntas No. 3 del Palacio de Gobierno, ubicada en la planta baja del interior de Palacio de Gobierno, S/N, Colonia Centro, C.P. 29000, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas; por el área requirente de la **Coordinación General de Administración Estatal de la Secretaría de Educación**, el **C.P. Alberto Valencia Ballinas**, Jefe de Departamento de Servicios Generales de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios, con el objeto de llevar a cabo el **Dictamen Técnico** en la modalidad de licitación **Restringida Estatal Presencial No. LRE-029-2025** relativo a la Adquisición de agua en garrafón de 20 litros, solicitados mediante la Requisición No. SE/CGAE/DRMS/DSG/007/2025 de la partida presupuestal centralizada 22111: Productos Alimenticios para Personas (Agua en Garrafón).

Después de haber dado cumplimiento a lo establecido en el **punto 5.2.1 Incisos c), d) y e)**, de las bases de la presente licitación y de haber efectuado la evaluación cualitativa de las proposiciones técnicas presentadas por los licitantes, se procede a emitir el Dictamen Técnico, con los resultados siguientes:

1.- Del licitante **GRUPO COMERCIAL BUDELLI S.A. DE C.V.:**

Cotiza el lote 01 del **"Anexo A1. (Agua en garrafón)"**, de las bases que rigen la presente licitación.

Se acepta el lote 01 del "**Anexo B**", por cumplir, **con todos los aspectos técnicos ofertados mediante su propuesta**, solicitados en el "**Anexo A1 (Agua en garrafón)**" de las bases que rigen la presente licitación.

2.- Del licitante **MAVIS ROQUE ENRIQUEZ**:

Cotiza el lote 01 del "**Anexo A1 (Agua en garrafón)**", de las bases que rigen la presente licitación.

Se acepta el lote 01 del "**Anexo B**", por cumplir, **con todos los aspectos técnicos ofertados mediante su propuesta**, solicitados en el "**Anexo A1 (Agua en garrafón)**" de las bases que rigen la presente licitación.

3.- Del licitante **NORMA ELIZABETH MAZA GAYOSSO**:

Cotiza el lote 01 del "**Anexo A1 (Agua en garrafón)**", de las bases que rigen la presente licitación.

Se acepta el lote 01 del "**Anexo B**", por cumplir, **con todos los aspectos técnicos ofertados mediante su propuesta**, solicitados en el "**Anexo A1 (Agua en garrafón)**" de las bases que rigen la presente licitación.

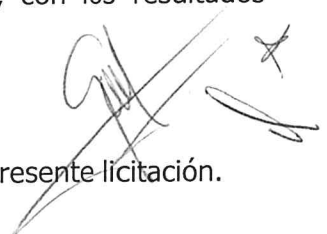
El presente Dictamen Técnico se emite de conformidad al numeral **5.2.2. Primer Párrafo** de las bases de la presente licitación y con fundamento en el **Artículo 45 fracción X** la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes Muebles y Contratación de Servicios para el Estado de Chiapas y **Artículo 78, inciso A), numerales III y IV** de su reglamento.

Lectura del **Dictamen Técnico** emitido por la **Coordinación General de Administración Estatal de la Secretaría de Educación (Cendi)**, correspondiente al **Anexo A1 "Productos Alimenticios para Personas (Agua en Garrafón)"**, que a la letra dice:

En la Ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Capital del Estado Chiapas, siendo las 12:20 horas del día 07 de abril de 2025, se reunieron en la Sala de Juntas No. 3 del Palacio de Gobierno, ubicada en la planta baja del interior de Palacio de Gobierno, S/N, Colonia Centro, C.P. 29000, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas; por el área requirente de la **Coordinación General de Administración Estatal de la Secretaría de Educación**, el **C.P. Alberto Valencia Ballinas**, Jefe de Departamento de Servicios Generales de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios, con el objeto de llevar a cabo el **Dictamen Técnico** en la modalidad de licitación **Restringida Estatal Presencial No. LRE-029-2025** relativo a la Adquisición de agua en garrafón de 20 litros, solicitados mediante la Requisición No. SE/CGAE/DRMS/DSG/007/2025 de la partida presupuestal centralizada 22111: Productos Alimenticios para Personas (Agua en Garrafón). 

Después de haber dado cumplimiento a lo establecido en el punto **5.2.1 Incisos c), d) y e)**, de las Bases de la presente licitación y de haber efectuado la evaluación cualitativa de las proposiciones técnicas presentadas por los licitantes, se procede a emitir el Dictamen Técnico, con los resultados siguientes:

1.- Del licitante **GRUPO COMERCIAL BUDELLI S.A. DE C.V.**:

Cotiza el lote 01 del "**Anexo A1 (Agua en garrafón)**", de las bases que rigen la presente licitación. 

Se acepta el lote 01 del "**Anexo B**", por cumplir, **con todos los aspectos técnicos ofertados mediante su propuesta**, solicitados en el "**Anexo A1 (Agua en garrafón)**" de las bases que rigen la presente licitación.

2.- Del licitante **MAVIS ROQUE ENRIQUEZ**:

Cotiza el lote 01 del "**Anexo A1 (Agua en garrafón)**", de las bases que rigen la presente licitación.

Se acepta el lote 01 del "**Anexo B**", por cumplir, **con todos los aspectos técnicos ofertados mediante su propuesta**, solicitados en el "**Anexo A1 (Agua en garrafón)**" de las bases que rigen la presente licitación.

3.- Del licitante **NORMA ELIZABETH MAZA GAYOSSO**:

Cotiza el lote 01 del "**Anexo A1 (Agua en garrafón)**", de las bases que rigen la presente licitación.

Se acepta el lote 01 del "**Anexo B**", por cumplir, **con todos los aspectos técnicos ofertados mediante su propuesta**, solicitados en el "**Anexo A1 (Agua en garrafón)**" de las bases que rigen la presente licitación.

El presente Dictamen Técnico se emite de conformidad al numeral **5.2.2. Primer Párrafo** de las Bases de la presente licitación y con fundamento en los artículos **45 fracción X** de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes Muebles y Contratación de Servicios para el Estado de Chiapas y **78, inciso A), numerales III y IV** de su Reglamento.

Lectura del **Dictamen Técnico** emitido por la **Coordinación General de Administración Estatal de la Secretaría de Educación**, correspondiente al **Anexo A3 "Productos Alimenticios para Personas (Platillos)"**, que a la letra dice:

En la Ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Capital del Estado Chiapas, siendo las 12:20 horas del día 07 de abril de 2025, se reunieron en la Sala de Juntas No. 3 del Palacio de Gobierno, ubicada en la planta baja del interior de Palacio de Gobierno, S/N, Colonia Centro, C.P. 29000, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas; por el área requirente de la **Coordinación General de Administración Estatal de la Secretaría de Educación**, el **C.P. Alberto Valencia Ballinas**, Jefe de Departamento de Servicios Generales de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios, con el objeto de llevar a cabo el **Dictamen Técnico** en la modalidad de licitación **Restringida Estatal Presencial No. LRE-029-2025** relativo a la Adquisición de Productos Alimenticios para Personas, solicitados mediante la Requisición No. SE/CGAE/DRMS/DSG/007/2025 de la partida presupuestal centralizada 22111: Productos Alimenticios para Personas (Platillos).

Después de haber dado cumplimiento a lo establecido en el **punto 5.2.1, Incisos c), d) y e)**, de las bases de la presente licitación y de haber efectuado la evaluación cualitativa de las proposiciones técnicas presentadas por los licitantes, se procede a emitir el Dictamen Técnico, con los resultados siguientes:

1.- Del licitante **GRUPO COMERCIAL BUDELLI S.A. DE C.V.**:

Cotiza el lote 01 del "**Anexo A3 (Platillos)**", de las bases que rigen la presente licitación.

Se acepta el lote 01 del "Anexo B", por cumplir, **con todos los aspectos técnicos ofertados mediante su propuesta**, solicitados en el "Anexo A3 (Platillos)" de las bases que rigen la presente licitación.

2.- Del licitante **MAVIS ROQUE ENRIQUEZ:**

Cotiza el lote 01 del "Anexo A3 (Platillos)", de las bases que rigen la presente licitación.

Se acepta el lote 01 del "Anexo B", por cumplir, **con todos los aspectos técnicos ofertados mediante su propuesta**, solicitados en el "Anexo A3 (Platillos)" de las bases que rigen la presente licitación.

3.- Del licitante **NORMA ELIZABETH MAZA GAYOSSO:**

Cotiza el lote 01 del "Anexo A3 (Platillos)", de las bases que rigen la presente licitación.

Se acepta el lote 01 del "Anexo B", por cumplir, **con todos los aspectos técnicos ofertados mediante su propuesta**, solicitados en el "Anexo A3 (Platillos)" de las bases que rigen la presente licitación.

El presente Dictamen Técnico se emite de conformidad al numeral **5.2.2.** Primer Párrafo de las Bases de la presente licitación y con fundamento en los artículos **45 fracción X** de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes Muebles y Contratación de Servicios para el Estado de Chiapas y **78, inciso A), numerales III y IV** de su Reglamento.

2.- Como Segundo punto. - De conformidad con lo establecido en el punto **5.2.3.** de las Bases de la presente licitación, se procede a la apertura y revisión de las propuestas económicas de los licitantes que aprobaron la primera etapa, como se solicita en las Bases que rigen la presente Licitación Restringida Estatal Presencial, con el resultado siguiente:

2.1.- Se procede a la apertura del sobre económico del licitante **Grupo Comercial Budelli S.A. de C.V.**, representado por el **Arq. Carlos Edgar Moscoso López**, en su calidad de Representante, cotizando los siguientes Anexos:

Anexos	Organismos Requirientes	Precio Unitario	Importe total
A1 (AGUA EMBOTELLADA)	COORDINACION GENERAL DE ADMINISTRACION ESTATAL DE LA SECRETARIA DE EDUCACION	\$38.00	\$494.00
A1 (AGUA EMBOTELLADA)	COORDINACION GENERAL DE ADMINISTRACION ESTATAL DE LA SECRETARIA DE EDUCACION (CENDI)	\$38.00	\$684.00
A3 (PLATILLOS)	COORDINACION GENERAL DE ADMINISTRACION ESTATAL DE LA SECRETARIA DE EDUCACION	\$110.00	\$110,246.40
TOTAL:			\$111,424.40

2.2.- Se procede a la apertura del sobre económico del licitante **Mavis Roque Enríquez**, representado por el **Lic. Gilberto Hernández Gutiérrez**, en su calidad de Representante, cotizando los siguientes Anexos:

Anexos	Organismos Requirientes	Precio Unitario	Importe total
A1 (AGUA EMBOTELLADA)	COORDINACION GENERAL DE ADMINISTRACION ESTATAL DE LA SECRETARIA DE EDUCACION	\$50.00	\$754.00
A1 (AGUA EMBOTELLADA)	COORDINACION GENERAL DE ADMINISTRACION ESTATAL DE LA SECRETARIA DE EDUCACION (CENDI)	\$50.00	\$1,044.00
A3 (PLATILLOS)	COORDINACION GENERAL DE ADMINISTRACION ESTATAL DE LA SECRETARIA DE EDUCACION	\$81.89	\$82,073.43
TOTAL			\$ 83,871.43

2.3.- Se procede a la apertura del sobre económico del licitante **Norma Elizabeth Maza Gayosso**, cotizando los siguientes Anexos:

Anexos	Organismos Requirientes	Precio Unitario	Importe total
A1 (AGUA EMBOTELLADA)	COORDINACION GENERAL DE ADMINISTRACION ESTATAL DE LA SECRETARIA DE EDUCACION	\$40.00	\$520.00
A1 (AGUA EMBOTELLADA)	COORDINACION GENERAL DE ADMINISTRACION ESTATAL DE LA SECRETARIA DE EDUCACION (CENDI)	\$40.00	\$720.00
A3 (PLATILLOS)	COORDINACION GENERAL DE ADMINISTRACION ESTATAL DE LA SECRETARIA DE EDUCACION	\$99.00	\$99,221.76
TOTAL			\$100,461.76

Con fundamento en el artículo **45 fracción XII** de la **Ley de Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes Muebles y Contratación de Servicios para el Estado de Chiapas**, los licitantes que cumplieron con la integración de la documentación económica solicitada, quedan sujetas a la evaluación en forma **cualitativa** que deberá practicarse a la documentación que presentaron, dicha evaluación será realizada por parte de la **Convocante**, para verificar el cumplimiento de los requisitos señalados en las Bases que rigen la presente licitación.

Cabe hacer mención que de conformidad con lo establecido en el artículo **45 fracción V** de la **Ley** y al punto **5.4** de las **Bases**; los documentos y propuestas serán devueltos **5 días hábiles posteriores a la fecha de fallo** de la licitación, para aquellos que no resulten adjudicados, o en caso de que se declare desierta, con excepción de los licitantes que presenten inconformidades, a quienes se les reintegrará **5 días naturales** posteriores a la notificación de las partes del acuerdo en el que se declare que ha quedado ejecutoriada la resolución o ha causado estado la misma, en el Departamento de Licitaciones Restringidas de la Oficialía Mayor del Estado de Chiapas.

Se informa a todos los presentes que el Acto de Fallo de esta licitación se llevará a cabo el día **09 de abril de 2025**, a las **13:00 Horas**, y se les dará a conocer a los licitantes participantes en la página electrónica de la Oficialía Mayor del Estado de Chiapas (<https://oficialiamayor.chiapas.gob.mx/Home/VistaConvocatorias?TipoConvocatoria=2>), a los Licitantes a más tardar al día hábil siguiente al de la realización de la sesión. La cual permanecerá publicada en este medio durante cinco días hábiles posteriores al fallo.

La presente Acta se firma en un tanto original, por todos los asistentes, la omisión de firmas por parte de algún licitante no invalidará su contenido y efecto, los acuerdos que se tomen en la presente Acta, serán obligatorios para todos los asistentes y para los ausentes.

No habiendo otro asunto que tratar, se da por terminada la presente reunión, siendo las **16:00** horas del mismo día de su inicio y firmando de conformidad y efectos subsecuentes los que en ella intervinieron.

**Por la Oficialía Mayor
del Estado de Chiapas**



Lcdo. José Javier Solís de Paz
Representante

Por la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno



C.P. Marco Antonio Galdámez Sánchez
Representante

Coordinación General de Administración Estatal de la Secretaría de Educación



C. Arturo Villasis González
Representante



Por los licitantes:

Arq. Carlos Edgar Moscoso López, Representante
de **Grupo Comercial Budelli S.A. de C. V**



Lic. Gilberto Hernández Gutiérrez,
Representante de **Mavis Roque Enríquez**